Adolfina R. Risolía   Mercedes Gallardo Valdez

A. Nojany

Sesión Nº 23

31 de octubre de 1956.

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular, doctor Magnanini, y con asistencia de la Vicepresidenta, señorita Gallardo Valdez y de los Vocales, señora de Arechaga, señorita Risolía, señor Armando y señor Resoagli, siendo las diez y treinta se inició la Sesión.

Invitación al señor Roger Balet-

Por especial invitación del Consejo Nacional de Educación se hacen presentes en la Sala de Sesiones el señor José Roger Balet, su señora esposa y el señor Juan Soldani. Acompaña a los esposos Roger Balet la señorita María Bonome. El señor Presidente manifiesta que siendo la del señor Roger Balet una vida dedicada noblemente al trabajo, ha creído que la mejor manera de mostrar el agradecimiento del Consejo por su contribución en bien de la educación, agradecimiento extensivo a su distinguida esposa y a su eficiente colaborador señor Soldani, era la de hacerlos participar como si fueran miembros de este Honorable Consejo, para resolver con el aporte de su experiencia, todo cuanto se refiera a la ubicación de los edificios con que se contará gracias a su

desinteresada contribución. El señor Roger Balet expresó que tanto su esposa como él, se encontraban profundamente conmovidos por las palabras del señor Presidente, pero que consideraba no merecer agradecimiento y que, por lo contrario eran ellos los que debían gratitud a los argentinos; por otra parte agregó: "no vemos mérito alguno en devolver lo que excede a nuestras necesidades y que hemos podido obtener gracias a la generosidad y apoyo de este país, que todo le brinda al inmigrante y nada le pide". A continuación la Vicepresidenta informó en nombre de la Comisión de Didáctica, con los mapas respectivos a la vista, sobre la ubicación, que a pedido del señor Roger Balet, se sugería dar a los edificios que hará construir en Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy, explicando las razones que se habían tenido en cuenta para dicha proposición.

El señor Roger Balet expresó que acostumbraba, una vez recibidas las propuestas de ubicación, visitar los lugares para comprobar si habrá suficiente población escolar y también para no caer en error y evitar especulaciones como aquellas en que el donante del terreno lleva como móvil no una acción desinteresada sino valorizar otros terrenos próximos.

Para conocimiento de los señores Vocales la Vicepresidenta continúa explicando las características de los lugares propuestos acotando la Vocal señorita Risolía, que en su reciente gira había tenido oportunidad de visitar la escuela Nº 53 de Jujuy que sería una de las reemplazadas, y adelantó que el nuevo edificio contaría con una extraordinaria ubicación, por la belleza del lugar y que por añadidura se encontraba sobre la ruta internacional. El señor Roger Balet dijo que no dudaba de las venta-

ṕás que se le señalaban y que no retardaría su viaje, que tenía proyectado para el mes próximo, pero que para seguir el mismo orden de edificación de su primer aporte, empezaría por Catamarca ______________________
En este momento el Presidente manifiesta que respondiendo a un llamado suyo se hacían presentes en la Sala de Sesiones los Inspectores Generales a fin de que escucharan las sugerencias que pedía al señor Roger Balet, sobre la mejor manera de organizar las escuelas de su donación, pues entendía que su colaboración no terminaba en su generoso aporte, pués no sería menos valiosa su experiencia y cariño, puesto al servicio de la obra que procura realizar este Consejo. El señor Roger Balet manifiesta que el único título que tiene para hacerlos, es efectivamente, el arraigado cariño con que su viaje por el país le ha obligado a contemplar la casi heroica tarea que realizan muchos maestros en lugares inhóspitos del país y en construcciones a veces miserables, lo que lo ha llevado a preguntarse cómo es posible que muchas veces, el que enseña gane menos que el que aprende y pararcele, dado que el que dá se beneficia más que el que recibe, casi increíble, que exista aún en este país el problema de la edificación escolar, opinando que si se dieran a conocer las necesidades de cada lugar, surgirían muchos ofrecimientos de inmigrantes agradecidos y que como él, han triunfado. Agregó que en su recorrido por el país ha podido palpar, en otro aspecto el disgusto que en cada pueblo causa, el que antiguos docentes sean postergados en sus nombramientos por personas recién recibidas, por lo que piensa que sin eliminar las recomendaciones no se puede organizar la enseñanza sobre bases sólidas. El Presidente manifiesta que, espera que el Estatuto del Docente recientemente promulgado asegure con su reglamentación la justicia en las designaciones, y que aprecia la

valiosa colaboración que el señor Roger Balet está prestando y recoge su idea de dar a conocer las necesidades de edificación escolar. El señor Soldani después de manifestar que ha tenido la satisfacción más grande de su vida al poder ocupar un lugar alrededor de esa mesa, que honraron tantas figuras prominentes agrega que la señora de Roger Balet ha sido durante toda la vida la colaboradora y animadora de su marido, por lo que pide hacer extensivo a ella, los aplausos conque fueron recibidas las palabras del señor Roger Balet a lo que adhiere el Cuerpo con sentida cordialidad. En este momento la Vocal señora de Otéchaga hizo entrega de un ramo de flores en nombre del Consejo a la señora de Roger Balet, atención que ésta agradeció en breves y emocionadas palabras. Acto seguido, la Vicepresidenta pidió al señor Roger Balet que les informara sobre qué impresión había recibido de las escuelas por él donadas y a las que había visitado en sus frecuentes viajes. El señor Roger Balet refirió que acababa de regresar de San Juan desde donde se lo había invitado a un acto en la escuela España, que funciona en el local por él donado y expresó que la escuela estaba magníficamente cuidada, todo alegre, todo nuevo, el terreno cultivado con esmero y un entusiasmo extraordinario de maestros y alumnos. A su regreso pasó por las escuelas de Mendoza y la de San Luis y que de su visita se supo no más de dos horas antes y en horas en que la escuela no funcionaba; él no sabe cómo pero lo cierto es que encontró a maestros y alumnos esperándolo y que le brindaron una recepción conmovedora. Que en cuanto a los edificios también estaban en muy buenas condiciones y cuidados, aunque en el de San Luis y seguramente por la falta de agua no se veía el terreno cultivado como en San Juan y en Mendoza.

Agregó que de otros edificios de su donación tenía cartas de los directores pidiéndole que se interesara ante el Consejo para que les acordaran partidas que habían solicitado para refecciones. El Presidente agradeció la información suministrada y manifestó al señor Roger Balet, que de inmediato se tomarían las disposiciones para subsanar las necesidades de los edificios de que había hecho mención. Agregó que el Consejo estaba a disposición del donante para facilitarle toda la colaboración que necesitara para el cumplimiento de su obra. El señor Roger Balet explicó que él tenía ya los planos que remitiría para el conocimiento del Consejo, detallando las dependencias y comodidades con que cuentan y la única sugestión que necesitaba atendiendo a observaciones que le habían formulados algunos directores, era la de la ubicación del departamento sanitario. A esta altura de la sesión el Presidente invitó a los Inspectores presentes expresar alguna sugestión que tuvieran que formular y a instancias de la Vicepresidenta el señor Floret se refirió a la urgente necesidad del local que afecta a las escuelas de frontera y manifestó si no sería posible que el donante, con el mismo monto de inversión en lugar de construir veinticuatro locales de cuatro aulas edificara cien de un aula en dichos lugares. Apoyó la idea el Inspector Bernasconi, respondiendo el señor Roger Balet que comprendía la necesidad a que se hacía referencia pero, que no quería variar su plán para no aparecer dando a una provincia más que a otra y agregó, que cuando inició su donación lo hizo también con el propósito de ser imitado por otros comerciantes e industriales y que insistía en su proyecto, el que consideraba de factible realización. De acuerdo con esto, concluyó, convendría que el Consejo prepare, una información sobre las necesidades de edificación y entonces sobre esa base, utilizándolo a él como ban-

dera, iniciara una campaña, así los nuevos colaboradores que se consiguieran podrían cumplir con el plan esbozado. Se resolvió preparar la información correspondiente y el Presidente agradeció una vez más al señor Roger Balet su contribución y le manifestó que sería bien venido a las sesiones del Consejo las veces que lo deseara ya que como hombre experimentado y práctico podría contribuir a resolver muchos problemas de los múltiples que lo preocupan. A continuación el Presidente propone pasar al cuerpo a cuarto intermedio. Se retiran los invitados y luego de algunos minutos se reinicia la sesión ——————

Hogares Escuelas.

El Presidente informa que en compañía del señor Ministro de Educación, entrevistaron al Excmo Señor Presidente de la Nación a fin de considerar la posibilidad de que los Hogares-Escuelas pasen a depender de este Consejo, por cuanto es el organismo a quien corresponde, por su naturaleza, la atención de los mismos. Se destacó asimismo que las provincias de reciente creación no cuentan con departamento educacional que pueda hacerse cargo de ellos. El Presidente de la Nación coincidió en estos aspectos y contemplando los derechos de las provincias junto con los intereses de la educación, convino en que debían pasar todos los Hogares-Escuelas al Consejo, sin perjuicio de que luego se transfirieran a las provincias que los soliciten y que estuvieran, a juicio del Consejo, en condiciones de atenderlos ——————

Edificación escolar

Informó a continuación que el señor Presidente de la Nación expresó su interés por que se pusiera en marcha de inmediato el plan de edificación escolar; que le explicó las dificultades de orden burocrático con que se tropezaba; como ser la falta de desdoblamiento de las oficinas técnicas respectivas que aún dependían del Ministerio, Dirección de Arquitectura y otras, aceptando el

señor Ministro de Educación que no habrá inconveniente en realizarlo

Cesantías personal sin título en Río Negro.

Se considera el perjuicio que podría ocasionarse a los alumnos de las Escuelas para Adultos de Río Negro, como consecuencia de las cesantías de personal resueltas, dada la dificultad de reemplazarlo por otro con título habilitante, y teniendo en cuenta además el poco tiempo que resta para finalizar el curso lectivo se resuelve: Disponer, que la cesantía del personal sin título de las Escuelas para Adultos de Río Negro, dispuesta por resolución del 8 de octubre último, se haga efectiva a partir del 1º de diciembre próximo.

Desplazamiento de provisorios.

El Presidente informa que una comisión de maestros provisorios lo entrevistó manifestándole su preocupación porque un colega de los que debrán ser confirmados en virtud del art: 150º del Estatuto del Docente habrá sido desplazado para ubicar a un maestro titular designado por el G. E. Que habrá dispuesto dado la urgencia del caso planteado ordenar el reintegro a su cargo del maestro provisorio. Se aprueba la medida dispuesta por el Presidente y se resuelve: Disponer que las Inspecciones Generales no realicen movimiento alguno del personal comprendido en el artículo 150º del Estatuto sin previo consentimiento del Consejo.

Expte: 96508/56 Traslado. maestro esc. Nº16 de Río Negro

Visto lo aconsejado por la comisión de Personal y teniendo en cuenta que el pedido se encuentra comprendido en la resolución del 10 del actual, se resuelve: Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 223 de Buenos Aires, a la maestra de la escuela Nº16 de Río Negro, señora Elsa J Zwörner de Renard, en la vacante por traslado de la señora Ruth S. de Yerio

Carpeta Especial 94268/53. Sumario director Harrington

Se considera la consulta formulada por el Inspector Sumariante señor Juan Solano sobre procedimiento en el Sumario que instruye al director Harrington Escauriza y se resuelve: 1º Incorporar a la Carpeta Especial (Expte: 94268/53 y otros), a los expedientes: 63335/51; 199775/5 y

24465/52. 2º El instructor procederá a tomar declaración indagatoria al director sumariado y darle vista de lo actuado para su descargo.

Expte: 11996/56 ubicación de personal.

De conformidad por lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve:

1º Ubicar a la señorita Cía Leonor Clara Chiarini, reincorporada por resolución Nº 187 del 8 de febrero próximo pasado, como directora del Jardín de Infantes Nº 6. (D. E. 4º)

2º Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 21, del D. E. 7º, a la señorita Inés Rosario Valiño, reincorporada por resolución Nº 502 del 30 de diciembre último, en reemplazo de la señorita Luisa Cataldo que se jubiló.

3º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración a los efectos indicados por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 12.

Expte: 53257/56 Traslado de la maestra especial de Educación Física esc. Nº 3 D. E. 12º

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 3 del D. E. 12º, a la escuela Nº 9 del D. E. 11º a la maestra especial de Educación Física, señora Irma Ridolfi de Griffero, que se hará efectivo en el próximo curso lectivo.

Expte: 113996/56 donación mástil esc. Nº 11 D. E. 2º

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aceptar la donación de un mastil y una bandera con destino a la escuela Nº 11 del D. E. 2º, ofrecido por la Asociación Cooperadora del mismo establecimiento 2º Cursar nota de agradecimiento a las donantes.

Expte: 50334/54 Reconsideración pedida director esc. Nº 17 de Río Negro.

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: No hacer lugar al recurso interpuesto por el director de la escuela Nº 17 de Río Negro, señor Anselmo Dionisio López y mantener la sanción disciplinaria recurrida.

Expte: 89192/56
Habilitación local esc. Nº 202 de San Luis.

Se considera la necesidad de un nuevo local con destino a la escuela Nº 202, de San Luis y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, de donde resulta que no existe en la zona edificio adecuado; que no es posible mejorar las condiciones del que actualmente se posee y que en las inmediaciones existe la escuela de Cultivos e Industrias Regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, dentro de cuyas instalaciones existe una finca desocupada que podría resolver la situación se resuelve: Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, la cesión de la casa habitación desocupada que posee la Dirección General de Enseñanza Agrícola, en la escuela de Cultivos e Industrias Regionales de Quines (San Luis), a fin de instalar en sus dependencias la escuela Nº 202 del lugar ______

Expte: 77616/56
habilitación local esc. Nº 7 de Chubut.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Autorizar a la Inspección Seccional de Trelew a habitar el nuevo local de la escuela Nº 7 de Chubut, construído por el Instituto Nacional de Acción Social, con destino a la misma ______

Expte: 78143/56
autorización para ocupar vivienda a personal esc. Nº 1 de Entre Ríos.

En atención a lo solicitado y de conformidad con lo que aconseja la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Autorizar a las maestras suplentes de la escuela Nº 1 de Entre Ríos, señoritas Iris Margot Bione y Nilda Tersofios, para ocupar con carácter precario y de excepción, la vivienda destinada al personal de servicio del citado establecimiento, debiendo dichas docentes comprometerse a desocuparla cuando el Consejo se lo requiera. ______

Expte:
donación bandera esc. Nº 4 Instituto Bernasconi.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aceptar la donación de una bandera de ceremonia que con destino a la escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi, ofrecida por la Asociación Cooperadora del citado establecimiento. - 2º Remitir nota de agradecimiento a los donantes. ______

Expte: 90052/56 autorización para ocupar casa-habitación esc. Nº 35 de Entre Ríos

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Autorizar a la maestra de la escuela Nº 35 de Entre Ríos, señorita Josefa Haydée Raggio, a ocupar la casa habitación existente en el establecimiento indicado.

Expte: 80390/53. reconocimiento servicios etc. Personal Universidad Popular de la Boca.

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Solicitar del P. E. de la Nación dicte un decreto por el cual se reconozcan los servicios prestados por el personal de la Universidad de la Boca, indicado en la planilla agregada a las actuaciones, a efecto de la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los años: 1953, 1954 y 1955, con la imputación señalada por la Dirección General de Administración a fs 131;. 2º Disponer, en cuanto se relaciona con la confirmación del personal de que se trata, se proceda en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen de fs. 133 punto 3º.

Expte: 97675/55 reintegro director Costa como maestro esc. Nº 47 de Entre Ríos.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Reintegrar, a su pedido al actual director provisional de la escuela Nº 191 de Entre Ríos, señor Miguel Angel Costa a su anterior cargo de maestro titular de la escuela Nº 47 de la misma provincia.

Expte: 51334/55 Situación maestra esc. Nº 11, D. E. 7º, señora de Tedesco

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Declarar cesante con anterioridad al 27 de abril de 1955 a la maestra especial de Música de la escuela Nº 11 del D. E. 7º, señora Angélica Gandulfo de Tedesco, por haber hecho uso del máximo de inasistencias injustificadas que acuerda la reglamentación vigente.

Expte: 61309/56. Situación maestra especial. esc. Nº 159 de Misiones, seño-

Considerando que la maestra señora de Mulleady ha incurrido en el máximo de inasistencias que la reglamentación acuerda y que a pesar de las reiteradas intimidaciones la recurrente no ha regulariza-

ra de Mulleady.

do su situación, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Declarar cesante, con anterioridad al 22 de Junio de 1955 a la maestra de la escuela Nº 159 de Misiones, señora Martha Rolón Cossio de Mulleady por haber hecho uso del máximo de licencias injustificadas que acuerda la reglamentación en vigencia.

Expte 81925/56 Desaparición en esc. Nº 14, del D. E. 9º

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 14 del D. E. 9º a efectos de deslindar responsabilidades que pudieran existir entre el personal del establecimiento, respecto a la desaparición del local del mismo de un amplificador fonoeléctrico y de dos calentadores, de propiedad de la Asociación Cooperadora, y de una estufa eléctrica de propiedad del estado.

Expte: 96775/56 pedido Junta Empadronadora

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Autorizar a la Junta Empadronadora Nacional para que utilice el local de la escuela Nº 120 de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 18 de noviembre y 9 de diciembre del corriente año, para la instalación de Mesas de Empadronamiento.

Expte: 1853/56 autorización maestro esc. Nº 28 de Neuquén señor Cambours.

Considerando lo establecido en el artículo 11º página 383 del Digesto y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Autorizar al maestro suplente de la escuela Nº 28 de Neuquén Señor Claudio Francisco Cambours a desempeñar el cargo de Comisionado de la Comisión de Fomento de Andacollo de dicha provincia.

Expte: 96301/56 comunicación Ministerio Interior a Comisionados Federales

Se toma conocimiento de la comunicación cursada por S. E. el señor Ministro del Interior a los Comisionados Federales en provincias en el sentido de que a partir del 5 de setiembre último la organización y dirección de las escuelas primarias nacionales en todo el territorio de la República compete exclusivamente al Consejo Nacional de

Educación, comunicación esta surgida como resultado de la gestión del Presidente ante el Ministro de Educación.
Siendo las trece y treinta se levantó la Sesión.
En la página 164 línea 48 donde dice habitar debe decir habilitar

I. Magnanini Mercedes Gallardo Valdez

Adelfina R. Risolía R. de Atréchaga

Francisco Armando

[illegible]

Sesión Nº 24

5 de noviembre de 1956.

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular Doctor Magnanini, y con asistencia de la Vicepresidenta, señorita Gallardo Valdez, y de los Vocales señora de Atréchaga, señorita Risolía señor Armando y señor Resoagli, siendo las dieciséis, se inició la sesión.

Actas anteriores. Se leen y aprueban las actas de las sesiones de los días 29 y 31 de octubre último.

Situación director Harrington Escaurriza. El Presidente da a conocer un telegrama cursado por la Vicepresidencia de la Nación en el que el director y personal de la escuela Nº 1 del D. E. 3º, repudian la posible ubicación en la dirección de la misma